



**Concello de Miño**

Rúa da Carreira, 38 15630 Miño - A Coruña

981782058

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MARQUESINA DE ACCESO AO COLEXIO PÚBLICO CASTRO BAXOI”.**

En la Casa del Concello de Miño, a las 12:05 horas del día 28 de diciembre de 2018 se reúne la mesa de contratación para la adjudicación por el procedimiento abierto simplificado, con un único criterio de adjudicación, evaluable mediante aplicación de fórmulas matemáticas, factor precio, con una ponderación del 100%, del contrato de obras “MARQUESINA DE ACCESO AL COLEGIO PÚBLICO CASTRO BAXOI”, Con un presupuesto máximo de licitación de 30.895,52 euros y 6.488,06 euros de IVA.

Preside el concejal D. Jesús Veiga Sabín y asisten los vocales miembros de la misma, el secretario acctal municipal D. Ignacio Edreira Moreira, la interventora municipal D<sup>a</sup>. María Souto Pan, el técnico de Intervención, D. Iago Fernández Iglesias, el concejal D. Agustín Sanz Horcajo, y actúa como secretaria la auxiliar administrativa, D<sup>a</sup>. Berta Riveira Porto.

En la reunión celebrada el 16 de noviembre de 2018, la mesa de contratación acuerda elevar la propuesta de adjudicación de la obra “MARQUESINA DE ACCESO AL COLEGIO PÚBLICO CASTRO BAXOI” a favor de la oferta considerada como más ventajosa, que se corresponde con la que obtuvo mayor puntuación, (una vez excluida del procedimiento la empresa COVISAN NORTE, S.L.) DENUEVO PUNTO CREATIVO, S.L., en el precio de 22.408,52 euros más 4.705,59 euros de IVA, y demás condiciones señaladas en su oferta.

Por resolución de alcaldía número 1235/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, se requirió a la empresa DENUEVO PUNTO CREATIVO, S.L., que en el plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, por medios electrónicos y con firma electrónica, la documentación que se indica en la cláusula 16, esto es, deberá presentar la correspondiente clasificación o acreditar la solvencia técnica, económica y financiera, y la la solvencia técnica, así como presentar debidamente cubierto el ANEXO V junto con la documentación acreditativa de disponer de los medios materiales y personales que se comprometa a adscribir a la ejecución del contrato.

La empresa DENUEVO PUNTO CREATIVO, S.L. presento en el registro municipal el 19 de diciembre de 2018 la documentación requerida.

A mesa de contratación después de examinar la mencionada documentación, considero cumplido el requerimiento realizado.

Non habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12:10 horas, redactándose la presente acta, de lo que yo, la secretaria, doy fe.